



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSI DE FECHA 14 CATORCE DE MARZO DEL AÑO 2022**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, en fecha 14 catorce de marzo del año 2022, se reunieron en las instalaciones de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Av. Doctor Salvador Nava Martínez numero 1580, Colonia Santuario, CP 78380, San Luis Potosí, SLP; los Integrantes del Comité de Transparencia, Lic. José Ángel Lara García, 13 Regidor y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del H. Cabildo Municipal en calidad de Presidente del Comité, el Lic. Martín Vaca Huerta en su carácter de Director de Asuntos Jurídicos, el Mtro. José Salvador Moreno Arellano Oficial Mayor, Lic. Gabriela López y López, Contralor Interno Municipal, el Lic. Sergio Martínez Sánchez, Director de Normatividad y Asuntos Institucionales los cuatro como vocales del Comité; así como el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia como Invitado Permanente, fungiendo como de Secretario Técnico del Comité; con el objeto de celebrar la sesión a la que se convoco, de acuerdo con el siguiente -----

ORDEN DEL DIA -----

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum, en su caso. -----
2. Registro del Control del acta de sesión. -----
3. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Ampliación de Plazo de Respuesta a las solicitudes de información de folio interno UT-SI-0155-2022 y UT-SI-0183-2022, solicitado por el C. Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, mediante oficio número U.T. 0328/2022. -----
4. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la clasificación parcial de información confidencial, así como la aprobación de la versión pública del Convenio de Colaboración, para la instalación, uso, aprovechamiento y -----



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

operación de un sistema de movilidad integral (Bicicletas y Monopatines), que celebran el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí y “MOTUM, S.A.P.I. de C.V.”, solicitado por el C. Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, mediante oficio número U.T. 0329/2022. -----

5. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de Propuesta, de la reserva de la información de los Expedientes de Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa número: -----

Oficio Número: CM/UI/528/2022-Expediente: CIM-EIA-UI-21/2022. -----

Oficio Número: CM/UI/532/2022-Expediente: CIM-EIA-UI-24/2022. -----

Oficio Número: CM/UI/513/2022-Expediente: CIM-EIA-UI-22/2022. -----

Oficio Número: CM/UI/521/2022-Expediente: CIM-EIA-UI-26/2022. -----

Oficio Número: CM/UI/544/2022-Expediente: CIM-EIA-UI-25/2022. -----

Oficio Número: CM/UI/540/2022-Expediente: CIM-EIA-UI-28/2022. -----

Oficio Número: CM/UI/602/2022-Expediente: CIM-EIA-UI-27/2022. -----

Oficio Número: CM/UI/589/2022-Expediente: CIM-EIA-UI-31/2022. -----

Oficio Número: CM/UI/573/2022-Expediente: CIM-EIA-UI-29/2022. -----

6.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Ampliación de Plazo de respuesta a la solicitud de información de folio interno UT-SI-0171-2022 solicitado por el C. Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, mediante oficio número U.T. 0341/2022. -----

7.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Ampliación de Plazo de Respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 240447722000189, con número de expediente interno UT-SI-0184, solicitado por la C. Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mediante oficio DAAS/285/2022. -----

8.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de Propuesta, de de la clasificación parcial de información confidencial, así como la aprobación de la versión pública: -----

Oficio Número: DAAS/307/2022-Contrato de Adquisición: DAAS 066 2021. -----

Oficio Número: DAAS/306/2022-Contrato de Adquisición: DAAS 065 2021. -----

Oficio Número: DAAS/301/2022-Contrato de Adquisición: DAAS 058 2021 -----

Oficio Número: DAAS/314/2022-Contrato de Adquisición: DAAS 109 2021 -----



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- Oficio Número: DAAS/313/2022-Contrato de Adquisición: DAAS 108 2021 -----
 - Oficio Número: DAAS/312/2022-Contrato de Adquisición: DAAS 106 2021 -----
 - Oficio Número: DAAS/311/2022-Contrato de Adquisición: DAAS 094 2021 -----
 - Oficio Número: DAAS/311/2022-Contrato de Adquisición: DAAS 094 2021 -----
 - Oficio Número: DAAS/310/2022-Contrato de Adquisición: DAAS 091 2021-----
 - Oficio Número: DAAS/309/2022-Contrato de Adquisición: DAAS 082 2021 -----
 - Oficio Número: DAAS/308/2022-Contrato de Adquisición: DAAS 081 2021 -----
 - Oficio Número: DAAS/302/2022-Contrato de Prestación de Servicios: DAAS 059 2021-----
 - Oficio Número: DAAS/304/2022-Contrato de Prestación de Servicios: DAAS 063 2021-----
 - Oficio Número: DAAS/300/2022- Contrato de Prestación de Servicios: DAAS 051 2021-----
 - Oficio Número: DAAS/294/2022-Contrato de Prestación de Servicios: DAAS 014 2021-----
 - Oficio Número: DAAS/298/2022-Contrato de Prestación de Servicios: DAAS 047 2021-----
 - Oficio Número: DAAS/297/2022-Contrato de Compraventa: DAAS 042 2021-----
 - Oficio Número: DAAS/299/2022-Contrato de Compraventa: DAAS 048 2021-----
 - Oficio Número: DAAS/315/2022-Contrato de Arrendamiento: DAAS 016 2021-----
 - Oficio Número: DAAS/296/2022-Contrato de Arrendamiento: DAAS 028 2021-----
 - Oficio Número: DAAS/303/2022-Contrato de Arrendamiento: DAAS 060 2021-----
 - Oficio Número: DAAS/305/2022-Contrato de Arrendamiento: DAAS 064 2021 -----
 - Oficio Número: DAAS/295/2022-Contrato de Arrendamiento: DAAS 018 2021-----
- Solicitado por la C. Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. -----

9.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la reserva de información de los procedimientos de entrega recepción que de forma particular se enlistan mediante oficio número **CM/US/667/2022**, solicitado por la C. Gabriela López y López, Contralor Interno Municipal. -----

10.- Asuntos Generales y Clausura. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Instalado el acto, el Presidente del Comité, Lic. José Ángel Lara García, inicia la sesión convocada. Acto seguido, le pide al Secretario Técnico, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero que desarrolle la guía de esta sesión, mismo iniciando dando cumplimiento al primer punto del orden del día, pasando lista de asistencia.



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Como resultado el Secretario del Comité informa y certifica que se cuenta con mayoría de los miembros del comité, lo que constituye el quórum legal para sesionar conforme a los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de lo cual quedara constancia con la firma al calce y de aprobación del acta que se levanta con motivo de la presente sesión. -----

En consecuencia, de lo informado por el Secretario, el Presidente declara valida la sesión y en consecuencia los acuerdos que en ella se tomen. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En seguimiento al segundo punto del orden del día, el Presidente solicita al Secretario proceda a informe al comité del número de control con el que se registrara el acta de la sesión y con el que se dará fe de todos los acuerdos que en ella se tomen. -----

Por lo que éste da cuenta a los asistentes, que para efectos el acta emanada se asentara bajo la inscripción **009/CT/MSLP/2022**.-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Presidente del Comité pide al Secretario proceda con el desahogo del tercer punto del orden del día, por lo que el C. Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, da cuenta al Pleno el oficio **U.T. 0328/2022**, signado por el de la voz, en su carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia, en el cual, solicita la Aprobación de la ampliación de plazo de respuesta de las solicitudes de información con número de folio interno: **UT-SI-0155-2022** y **UT-SI-0183-2022** manifestando que toda vez que para encontrar la información solicitada resulta necesario realizar diversas gestiones y agotar mecanismos de búsqueda, así como también existe la posibilidad de que la información pueda encontrarse en archivos de distintas áreas de esta municipalidad y su volumen sea considerable, por lo anterior la aprobación de la ampliación del plazo de respuesta permitirá a este H. Ayuntamiento analizar y recopilar la información necesaria a fin de proporcionar al solicitante una respuesta verídica, amplia y completa. -----



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Ante el acto, el Secretario del Comité, señala que lo solicitado se fundamenta conforme a lo establecido en el artículo 154 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que da lectura al mismo y el motivo por el cual, se solicita la ampliación al termino de respuesta, -----

Artículo 154.- *La respuesta a la solicitud deberá de ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. -----*

Excepcionalmente el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. -----

No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, **queda aprobada la ampliación de plazo de respuesta a las solicitudes de información de folio interno UT-SI-0155-2022 y UT-SI-0183-2022** -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-0102-AP-009/2022.** -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el Presidente del Comité pide al Secretario que proceda con el desahogo del cuarto punto del orden del día, por lo que el Secretario Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, da cuenta al Pleno del oficio **U.T. 0329/2022**, firmado por el de la voz, en su carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia, mediante el cual solicita la confirmación de la clasificación parcial de la información confidencial, así como la aprobación de la versión pública del Convenio realizado entre este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí y por la otra "MOTUM, S.A.P.I. de C.V.", la cuál resulta necesaria a fin de otorgar cumplimiento al resolutivo dentro



San Luis Potosí

Gobierno de la Capital

del recurso de revisión **118/2021-2**, toda vez que al recibir dicho documento, la Unidad de Transparencia advirtió la presencia de datos que son considerados personales, por lo cual su tratamiento resulta de suma importancia a fin de corroborar la información que posteriormente será entregada, no vulnere la esfera jurídica y de privacidad de los particulares que en estos documentos se encuentren. -----

Dando vista de lo anterior al Comité, el Secretario, expone la propuesta por parte de la Unidad de Transparencia, la cual se fundamenta en lo dispuesto por los numerales 3 fracciones XI y XVII, 113, 114, 118, 120 fracción II y 138, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como en el artículo 3 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de Versiones Publicas; -----

Artículo 3. de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí.- Para los efectos de la presente Ley se entenderá por: -----

VIII.-Datos Personales: cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, siempre y cuando este no requiera plazos, medios o actividades desproporcionadas. -----

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta de la Versión Pública con clasificación parcial de información confidencial, presentada por la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por parte de los miembros del comité. -----

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Clasificación Parcial, y, por tanto, la generación de la Versión -----



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Pública requerida, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la clasificación parcial de la información confidencial, así como la aprobación de la Versión Pública del Convenio realizado entre esta municipalidad y "MOTUM, S.A.P.I. de C.V." -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-103-VP-009/2022**. -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, lleva a cabo el desahogo del quinto punto del orden del día, por lo que se da cuenta de los oficios presentados por el Lic. Ricardo Guevara Briones, Titular de la Unidad Investigadora del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante el cual solicita la reserva de la información contenida en los siguientes expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa: -----

- Oficio Número: **CM/UI/528/2022-Expediente: CIM-EIA-UI-21/2022**. -----
- Oficio Número: **CM/UI/532/2022-Expediente: CIM-EIA-UI-24/2022**. -----
- Oficio Número: **CM/UI/513/2022-Expediente: CIM-EIA-UI-22/2022**. -----
- Oficio Número: **CM/UI/521/2022-Expediente: CIM-EIA-UI-26/2022**. -----
- Oficio Número: **CM/UI/544/2022-Expediente: CIM-EIA-UI-25/2022**. -----
- Oficio Número: **CM/UI/540/2022-Expediente: CIM-EIA-UI-28/2022**. -----
- Oficio Número: **CM/UI/602/2022-Expediente: CIM-EIA-UI-27/2022**. -----
- Oficio Número: **CM/UI/589/2022-Expediente: CIM-EIA-UI-31/2022**. -----
- Oficio Número: **CM/UI/573/2022-Expediente: CIM-EIA-UI-29/2022**. -----

Hecho lo anterior el Secretario del Comité procede a dar lectura de la propuesta presentada por el Titular de la Unidad Investigadora de la Contraloría Interna Municipal, de los acuerdos de reserva promovidos, fundamentándolo y motivándolo, conforme lo señalado por los artículos 3 fracción XXI, 51, 52, 113, 115, 117, 118, 127, 128, 129 fracciones VIII y X, 132 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concatenación con los numerales 18 fracción IX, y 19 del Reglamento



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí. La información será reservada hasta en tanto no se emita el informe de la Presunta Responsabilidad Administrativa correspondiente o en su caso el acuerdo de conclusión y archivo en el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, o en el termino de cinco años, como lo establecen los numerales 115 y 132 de la Ley que rige la materia. Las constancias que integran los Expedientes de Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa, que nos ocupan, se encuentran dentro de los supuestos que Establece el artículo 129 fracciones VIII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí que a la letra dice: -----

Artículo 129. *Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación: -----*

VIII. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa; ----- X.

Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado; --

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes a fin de que manifiesten lo necesario. Una vez señalado lo anterior, se solicita por parte del Presidente del Comité, que si no existe objeción los asistentes, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, y no habiendo señalamiento en contrario, queda aprobada la reserva de la información contenida en los expedientes: -----

Expediente: **CIM-EIA-UI-21/2022.**-No. de registro de acuerdo: **CTA-104-IR-009/2022.**- ----

Expediente: **CIM-EIA-UI-24/2022.**-No. de registro de acuerdo: **CTA-106-IR-009/2022.**- ----

Expediente: **CIM-EIA-UI-22/2022.**-No. de registro de acuerdo: **CTA-107-IR-009/2022.** ----

Expediente: **CIM-EIA-UI-26/2022.**-No. de registro de acuerdo: **CTA-108-IR-009/2022.** ----

Expediente: **CIM-EIA-UI-25/2022.**-No. de registro de acuerdo: **CTA-109-IR-009/2022.** ----

Expediente: **CIM-EIA-UI-28/2022.**-No. de registro de acuerdo: **CTA-110-IR-009/2022.** ----

Expediente: **CIM-EIA-UI-27/2022.**-No. de registro de acuerdo: **CTA-111-IR-009/2022.** ----

Expediente: **CIM-EIA-UI-31/2022.**-No. de registro de acuerdo: **CTA-112-IR-009/2022.** ----

Expediente: **CIM-EIA-UI-29/2022.**-No. de registro de acuerdo: **CTA-113-IR-009/2022.** ----



SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Enseguida, el Presidente del Comité pide al Secretario proceda con el desahogo del sexto punto del orden del día, por lo que el C. Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, da cuenta al Pleno el oficio **U.T. 0341/2022**, signado por el de la voz, en su carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia, en el cual, solicita la Aprobación de la ampliación de plazo de respuesta de la solicitud de información con número de folio interno: **UT-SI-0171-2022**, manifestando que toda vez que para encontrar la información solicitada resulta necesario realizar diversas gestiones y agotar mecanismos de búsqueda, así como también existe la posibilidad de que la información pueda encontrarse en archivos de distintas áreas de esta municipalidad y su volumen sea considerable, por lo anterior la aprobación de la ampliación del plazo de respuesta permitirá a este H. Ayuntamiento analizar y recopilar la información necesaria a fin de proporcionar al solicitante una respuesta verídica, amplia y completa, en apego a los principios de transparencia y profesionalismo que rigen esta municipalidad para la presente Administración 2021-2024. -----

Hecho lo anterior, el Secretario del Comité, señala que lo solicitado se encuentra fundamentado conforme a lo establecido en el artículo 154 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que da lectura al mismo y el motivo por el cual, se solicita la ampliación al termino de respuesta, -----

Artículo 154.- *La respuesta a la solicitud deberá de ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. -----*

Excepcionalmente el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento. -----



Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. -----

No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, **queda aprobada la ampliación de plazo de respuesta a la solicitud de de información de folio interno UT-SI-0171-2022** --

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-114-AP-009/2022**. -----

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Presidente del Comité pide al Secretario proceda con el desahogo del séptimo punto del orden del día, por lo que el Secretario Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, da cuenta al Pleno el oficio número DAAS/285/2022,

firmado por la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el cual, solicita la aprobación de la ampliación de plazo de respuesta de la solicitud de información con número de folio **24044772200189** y con número de expediente interno **UT-SI-0184**. -----

Manifestando que solicita dicha ampliación debido a que la información solicitada se encuentra en proceso de ser integrada y/o completada, así como también se fundamenta con el artículo 154 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y con apego a lo dispuesto por el numeral 13 de la Ley que rige la materia que a la letra dice: -----

Artículo 13. En la generación, publicación y entrega de información se deberá garantizar que esta sea accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna y atenderá las necesidades del derecho de acceso a la información de toda persona. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. -----

No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----





Habiendo recogido la votación, queda aprobada la ampliación de plazo de respuesta a la solicitud de información con número de folio **24044772200189** y con número de expediente interno **UT-SI-0184** -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-115-AP-009/2022**. -----

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación como octavo punto del orden del día, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, presenta la solicitud realizada por la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mediante oficios número: -----

- Oficio Número: DAAS/307/2022-Contrato de Adquisición: DAAS 066 2021. -----
- Oficio Número: DAAS/306/2022-Contrato de Adquisición: DAAS 065 2021. -----
- Oficio Número: DAAS/301/2022-Contrato de Adquisición: DAAS 058 2021. -----
- Oficio Número: DAAS/314/2022-Contrato de Adquisición: DAAS 109 2021. -----
- Oficio Número: DAAS/313/2022-Contrato de Adquisición: DAAS 108 2021. -----
- Oficio Número: DAAS/312/2022-Contrato de Adquisición: DAAS 106 2021. -----
- Oficio Número: DAAS/311/2022-Contrato de Adquisición: DAAS 094 2021. -----
- Oficio Número: DAAS/311/2022-Contrato de Adquisición: DAAS 094 2021. -----
- Oficio Número: DAAS/310/2022-Contrato de Adquisición: DAAS 091 2021. -----
- Oficio Número: DAAS/309/2022-Contrato de Adquisición: DAAS 082 2021. -----
- Oficio Número: DAAS/308/2022-Contrato de Adquisición: DAAS 081 2021. -----
- Oficio Número: DAAS/302/2022-Contrato de Prestación de Servicios: DAAS 059 2021. -----
- Oficio Número: DAAS/304/2022-Contrato de Prestación de Servicios: DAAS 063 2021. -----
- Oficio Número: DAAS/300/2022- Contrato de Prestación de Servicios: DAAS 051 2021. -----
- Oficio Número: DAAS/294/2022-Contrato de Prestación de Servicios: DAAS 014 2021. -----
- Oficio Número: DAAS/298/2022-Contrato de Prestación de Servicios: DAAS 047 2021. -----
- Oficio Número: DAAS/297/2022-Contrato de Compraventa: DAAS 042 2021. -----
- Oficio Número: DAAS/299/2022-Contrato de Compraventa: DAAS 048 2021. -----
- Oficio Número: DAAS/315/2022-Contrato de Arrendamiento: DAAS 016 2021. -----
- Oficio Número: DAAS/296/2022-Contrato de Arrendamiento: DAAS 028 2021. -----



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Oficio Número: DAAS/303/2022-Contrato de Arrendamiento: DAAS 060 2021- - - - -

Oficio Número: DAAS/305/2022-Contrato de Arrendamiento: DAAS 064 2021- - - - -

Oficio Número: DAAS/295/2022-Contrato de Arrendamiento: DAAS 018 2021- - - - -

En la cuál solicita la aprobación de la confirmación de la clasificación parcial de la información confidencial, así como la aprobación de la versión pública de los contratos ya descritos a supra líneas. - - - - -

Dando vista de lo anterior al Comité, el Secretario, expone la propuesta presentada de lo solicitado, lo que se encuentra fundamentado y motivado en los artículos 3 fracciones XI, XVII, XXVIII, XXXVII, 84 fracción XXXIV, 113, 114, 118, 120 fracción III, 138, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. - - - - -

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta de la Versión Pública presentada por parte de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por parte de los miembros del comité. - - - - -

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Clasificación Parcial de la información confidencial, y, por tanto, la generación de la Versión Pública requerida, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. - - - - -

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la clasificación parcial de la información confidencial de: - - - - -

Oficio: DAAS/307/2022-Contrato de Adquisición: DAAS 066 2021-Acuerdo: CTA-116-VP-09/2022 -

Oficio: DAAS/306/2022-Contrato de Adquisición: DAAS 065 2021-Acuerdo: CTA-117-VP-09/2022 -

Oficio: DAAS/301/2022-Contrato de Adquisición: DAAS 058 2021-Acuerdo: CTA-118-VP-09/2022 -

Oficio: DAAS/314/2022-Contrato de Adquisición: DAAS 109 2021-Acuerdo: CTA-119-VP-09/2022 -

Oficio: DAAS/313/2022-Contrato de Adquisición: DAAS 108 2021-Acuerdo: CTA-120-VP-09/2022 -

Oficio: DAAS/312/2022-Contrato de Adquisición: DAAS 106 2021-Acuerdo: CTA-121-VP-09/2022 -

Oficio: DAAS/311/2022-Contrato de Adquisición: DAAS 094 2021-Acuerdo: CTA-122-VP-09/2022 -

Oficio: DAAS/310/2022-Contrato de Adquisición: DAAS 091 2021-Acuerdo: CTA-123-VP-09/2022 -

Oficio: DAAS/309/2022-Contrato de Adquisición: DAAS 082 2021-Acuerdo: CTA-124-VP-09/2022 -

Oficio: DAAS/308/2022-Contrato de Adquisición: DAAS 081 2021-Acuerdo: CTA-125-VP-09/2022 -



San Luis Potosí

Gobierno de la Capital

Oficio: DAAS/302/2022-Contrato de Prestación de Servicios: DAAS 059 2021: Acuerdo: CTA-125-VP-09/2022. -----

Oficio: DAAS/304/2022-Contrato de Prestación de Servicios: DAAS 063 2021: Acuerdo: CTA-128-VP-09/2022. -----

Oficio: DAAS/300/2022- Contrato de Prestación de Servicios: DAAS 051 2021-Acuerdo: CTA-129-VP-009/2022. -----

Oficio: DAAS/294/2022-Contrato de Prestación de Servicios: DAAS 014 2021-Acuerdo: CTA-130-VP-009/2022. -----

Oficio: DAAS/298/2022-Contrato de Prestación de Servicios: DAAS 047 2021-Acuerdo: CTA-131-VP-009/2022. -----

Oficio Número: DAAS/297/2022-Contrato de Compraventa: DAAS 042 2021-Acuerdo: CTA-132-VP-009/2022.-----

Oficio Número: DAAS/299/2022-Contrato de Compraventa: DAAS 048 2021- Acuerdo: CTA-133-VP-009/2022. -----

Oficio Número: DAAS/315/2022-Contrato de Arrendamiento: DAAS 016 2021- Acuerdo: CTA-134-VP-009/2022. -----

Oficio Número: DAAS/296/2022-Contrato de Arrendamiento: DAAS 028 2021- Acuerdo: CTA-135-VP-009/2022. -----

Oficio Número: DAAS/303/2022-Contrato de Arrendamiento: DAAS 060 2021- Acuerdo: CTA-136-VP-009/2022.-----

Oficio Número: DAAS/305/2022-Contrato de Arrendamiento: DAAS 064 2021- CTA-137-VP-009/2022. -----

Oficio Número: DAAS/295/2022-Contrato de Arrendamiento: DAAS 018 2021- CTA-138-VP-009/2022. -----

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido y como noveno punto del orden del día, el Presidente del Comité pide al secretario lleve a cabo el desahogo del noveno punto del orden del día, por lo que el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, presenta al pleno el oficio firmado por la C. Lic. Gabriela López y López, Contralor Interno Municipal, en el cual solicita la reserva de la información de los procedimientos de entrega y recepción que se anexan al oficio que nos ocupa, lo anterior a efecto de dar cumplimiento a la primera parte del resolutivo 6.1.2 emitida con respecto al Recurso de Revisión número 313/2019 que se tramitó ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí CEGAIP, y en la cuál se



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

emite dejar sin efectos las reservas de información y en su caso realizar una reserva nueva a las mismas, de manera particular en el siguiente listado:-----

Dirección	Acuerdo de Reserva
Parquímetros	CT/016/2019 A
Dirección de Ingresos	CT/016/2019 A
Dirección de Desarrollo Social	CT/016/2019 A
Coordinación Administrativa, Área de Regidores	CT/016/2019 A
Dif Municipal	CT/016/2019 A
Dirección de Administración, Planeación y Finanzas	CT/016/2019 A
Dirección de Compras	CT/016/2019 A
Tesorería Municipal	CT/016/2019 A
Dirección de Ecología	CT/016/2019 A
Delegación de Pozos	CT/020/2019 A
Delegación de la Pila	CT/050/2019 A
Dirección de Educación Municipal	CT/040/2019 A
Oficialía Mayor	CT/042/2019
Servicios Generales	CT/041/2019
Secretara Particular de Presidencia	CT/021/2019 A
Dirección de Informática y Tecnología	CT/021/2019 A
Dirección de Obras Públicas	CT/021/2019 A
Dirección de Servicios Médicos	CT/021/2019 A
Coordinación de Servicios Generales	CT/041/2019 A
Dirección de Recursos Humanos	CT/028/2019 A
Delegación de Bocas	CT/027/2019 A
Dirección de Asuntos Jurídicos	CT/029/2019 A

Dando vista de lo anterior al Comité, el Secretario, expone la propuesta presentada de lo solicitado, lo que se encuentra fundamentado y motivado por los artículos 3 fracción XXI y 129 fracciones V, VII, VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí. -----

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta de reservar la información presentada por la C. Contralor Municipal, por parte de los miembros del comité. -----



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la reserva de la información, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la reserva de la información de la Direcciones de la Administración Publica Municipal: -----

Dirección	Acuerdo de Reserva	Nuevo Acuerdo de Reserva
Parquímetros	CT/016/2019 A	CTA-126-IR-009/2022
Dirección de Ingresos	CT/016/2019 A	CTA-139-IR-009/2022
Dirección de Desarrollo Social	CT/016/2019 A	CTA-140-IR-009/2022
Coordinación Administrativa, Área de Regidores	CT/016/2019 A	CTA-141-IR-009/2022
Dif Municipal	CT/016/2019 A	CTA-142-IR-009/2022
Dirección de Administración, Planeación y Finanzas	CT/016/2019 A	CTA-143-IR-009/2022
Dirección de Compras	CT/016/2019 A	CTA-144-IR-009/2022
Tesorería Municipal	CT/016/2019 A	CTA-145-IR-009/2022
Dirección de Ecología	CT/016/2019 A	CTA-146-IR-009/2022
Delegación de Pozos	CT/020/2019 A	CTA-147-IR-009/2022
Delegación de la Pila	CT/050/2019 A	CTA-148-IR-009/2022
Dirección de Educación Municipal	CT/040/2019 A	CTA-149-IR-009/2022
Oficialía Mayor	CT/042/2019	CTA-150-IR-009/2022
Servicios Generales	CT/041/2019	CTA-151-IR-009/2022
Secretara Particular de Presidencia	CT/021/2019 A	CTA-152-IR-009/2022
Dirección de Informática y Tecnología	CT/021/2019 A	CTA-153-IR-009/2022
Dirección de Obras Públicas	CT/021/2019 A	CTA-154-IR-009/2022
Dirección de Servicios Médicos	CT/021/2019 A	CTA-155-IR-009/2022
Coordinación de Servicios Generales	CT/041/2019 A	CTA-156-IR-009/2022
Dirección de Recursos Humanos	CT/028/2019 A	CTA-157-IR-009/2022



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Delegación de Bocas	CT/027/2019 A	CTA-158-IR-009/2022
Dirección de Asuntos Jurídicos	CT/029/2019 A	CTA-159-IR-009/2022

Área	Acuerdo de Reserva
Dirección de Seguridad Municipal	CTA-160-IR-009/2022
Dirección de Estado Mayor	CTA-161-IR-009/2022
Dirección de Fuerzas Municipales	CTA-162-IR-009/2022
Presidente, Síndicos y Regidores	CTA-163-IR-009/2022
Director de Relaciones Públicas	CTA-164-IR-009/2022
Respuesta Ciudadana	CTA-165-IR-009/2022
Contraloría	CTA-166-IR-009/2022
Secretaría General	CTA-167-IR-009/2022
Secretaría Técnica	CTA-168-IR-009/2022
Coordinación de Patrimonio	CTA-169-IR-009/2022
Dirección de Turismo y Cultura	CTA-170-IR-009/2022
Dirección de Comunicación Social	CTA-171-IR-009/2022
Dirección de Servicios Municipales	CTA-172-IR-009/2022
Concertación Política	CTA-160-IR-009/2022
Dirección de Policía Vial	CTA-160-IR-009/2022
Dirección de Protección Civil	CTA-160-IR-009/2022
Coordinación de Informática y Sistemas	CTA-160-IR-009/2022
Coordinación de Desarrollo Económico	CTA-160-IR-009/2022
Delegación de la Pila	CTA-160-IR-009/2022
Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano	CTA-160-IR-009/2022

DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con la sesión, el Presidente del Comité procede a desahogar el decimo punto del orden del día, referente a los asuntos generales, por lo que preguntó a los asistentes, si existen asuntos que desahogar. -----

Al no existir posicionamiento alguno por parte de los integrantes del comité, el Presidente agradece o todos su tiempo y atención, dejando el uso de la voz al Secretario del Comité a fin de dar cierre al a la sesión. -----



-----**CONCLUSION DE LA SESION**-----

En uso de la voz, y no existiendo más asuntos por desahogar, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Secretario del Comité da por terminada esta sesión; y de la cual se ordena levantar la presente acta para dejar constancia de los asuntos y acuerdos tomados durante la misma, notifique a las áreas del H. Ayuntamiento que formaron parte del orden del día de lo que aquí se ha acordado.-----

-----**DOY FE**-----



LIC. JOSÉ ÁNGEL LARA GARCÍA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

13° Regidor y Presidente de la Comisión de
Transparencia y Acceso a la Información



LIC. MARTÍN VACA HUERTA.
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Director de Asuntos Jurídicos



LIC. GABRIELA LÓPEZ Y LOPEZ
VOCAL DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Contralora Interna Municipal



MTRO. JOSÉ SALVADOR
MORENO ARELLANO
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Oficial Mayor



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



LIC. SERGIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Director de Normatividad y Asuntos
Institucionales



LIC. CARLOS EDUARDO
MEDINA GUERRERO.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Jefe de la Unidad de Transparencia

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN DEL AÑO 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EJERCICIO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 14 CATORCE DE MARZO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS Y CUMPLE LAS VECES DE LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.